



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios

Institución Pública Centralizada Federal

Educación Presencial

Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del estudiante

Lucerito Jacqueline Jimenez Lopez

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

JILL991126MCSMPC07

Clave Única de Registro de Población (CURP)

14307051080281

Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 108

Tipo, nombre y/o número

07DCT0305T

Clave de Centro de Trabajo

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, acuerdo de incorporación o decreto de creación y fecha

Bachillerato tecnológico, con la carrera técnica en Administración de recursos humanos

Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al sector productivo

333502001-13

Clave

Del 25 de agosto de 2014 al 08 de julio de 2019

Periodo

360

Créditos obtenidos

360

Total créditos

6.8 Seis punto ocho

Promedio de aprovechamiento

Módulos acreditados de formación técnica:

- I. Elabora y gestiona la información administrativa de la organización.
- II. Integra el capital humano a la organización.
- III. Asiste en el control y evaluación del desempeño del capital humano de la organización.
- IV. Controla los procesos y servicios de higiene y seguridad del capital humano en la organización.
- V. Determina las remuneraciones al capital humano de la organización.

Calif.	Total de horas	Créditos
7.0	340	34
8.0	340	34
8.0	340	34
7.0	240	24
7.0	240	24

Autoridad educativa: Rafael Sanchez Andrade - Director General.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000404558822

Sello digital autoridad educativa:

IEHy+wV8tThdcL5ylboOTS+smvGr1HFrajSr7Dbq+HNqVPCTRIYAJieQ2YToilcgyUsRZYndWO90ezbCp/crgoMHZkslnKYQ9gZi4fLDRhmj78h7EyBL9JAQJJw9IYh/bpOgeL/mr3wau+9SGt9q6vuw4lwzzvIEcX+LVtCnHPnk5G0dtZ7SORN7vCVnaR3uWRtGH52RduaWKOay19t5wNlWlecYOYvpSkO+zDalnhBTVtUajNdJXg+wSEwOeiAVQeXpSjyTSNCngiRFd7WHK7uHaInYEx4nE/ft7CVG+RteF9CqvlwdWgJbWmXvDfjc3Bh0iL6oyE1caYJvZ3A==

Fecha y hora de timbrado: 17/07/2019 20:39:11

Sello digital SEP:

kwiMmAO0tbCp+MzI+sRLKYlkdCO+NHOE9mWIFJJ0Nc3PTecB6uF9U3j+WP7/O+TDeFtO85sdUEga5JcRppzy7J+szvzDAAsoyOBXYHXzBqFQs+uzPDKyus7e+mcml1INXAJJ8mgMmPQ+zEigH/m8yWNL0v4/oPIZHhNHApuBKmSugNpubtip6/qnVEJWxnUw/HnzvWOhgPv/oZPTwMGDC04+K4pRwRV3NtBOKy+4KKrlb1z90o4A/BJotfiFHxhDVRD2+5qwLHFjz9sY8joiSUsSukr/104Xp86pDSEuSWxUgWdEDDNWFLN5u02dqoEb/2BjtERUUA6ozVHB9JcxKA==



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrán comprobar por medio del código QR o en: http://siseems.sems.gob.mx/perfil/perfilLegresod.php?id_alumno=2948404

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante en el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Comitán de Domínguez, Chiapas, a los treinta días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.